Oscar Iván Villanueva Sepúlveda
Abogado especializado en derecho laboral y seguridad social
Abogado especializado en Seguros
Edificio Cámara de Comercio, Oficina 908
Teléfonos 2761650 cel. 300-5680914
Oscarvillanueva1@hotmail.com

SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.
E. S. D.

RAD. 2008-00283-00 EJECUTIVO de NOHEMY PRADA ROJAS Y OTROS contra SALUD TOTAL E.P.S., PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.

REF: Recurso de reposición contra el mandamiento de pago. Art. 430, Inc 2º C.G.P.

OSCAR IVAN VILANUEVA SEPULVEDA, actuando como apoderado de la LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición contra el mandamiento de pago de fecha 05 de marzo de 2020. el cual sustento de la siguiente manera:

OBJETO DEL RECURSO

Tiene por objeto que se revoque Y/O modifique la providencia que libro mandamiento de pago por carecer de fundamento de orden legal y de tipo económico en razón a la cuantía Art. 430 Inc. 2º del C.G.P como se pondrá de presente a su despacho.

1.- EL TITULO base de ejecución en esta acción ejecutiva en una sentencia judicial (TITULO EJECUTIVO) la cual para que preste merito ejecutivo, pero debe ceñirse a la cuantía que refleja el titulo menos los pagos realizados por los demandados específicamente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS los cuales fueron acreditados al proceso, así:

Se ha acreditado al despacho el pago de la suma de $ TOTAL: **$425.828.332,37**

Discriminados así en lo que corresponde a PREVISORA S.A:

CAPITAL: $408.328.332,37 ($17.000.000 por daños extrapatrimoniales y $391.328.332.37 con cargo al amparo de errores u omisiones profesionales).

- COSTAS: $17.500.000

- TOTAL: **$425.828.332,37.**

Pago que se reportare al digno despacho el día 02 de febrero de 2023.

De igual manera y cuantía no menor se reportó el pago del Demandado Dr. Hernando Ávila Molina en cuantía de **$400.000.000.**

De igual manera y cuantía no menor se reportó el pago de Liberty Seguros en cuantía de **$375.513.244.**

Oscar Iván Villanueva Sepúlveda
Abogado especializado en derecho laboral y seguridad social
Abogado especializado en Seguros
Edificio Cámara de Comercio, Oficina 908
Teléfonos 2761650 cel. 300-5680914
Oscarvillanueva1@hotmail.com

2.- No hay asomo de duda para que se revoque Y/O modifique el mandamiento de pago en relación con los valores ya cancelados por mi presentada y el demandado Hernando Avila pues los mismos fueron realizados ANTES DE QUE SE PROFIRIERA EL MANDAMIENTO y de los cuales tenia pleno conocimiento la parte ejecutante pues así se lo hizo saber el honorable despacho mediante providencia adiada 23 febrero de 2023.

2.1 El ejecutante manifiesta en el escrito de demanda ejecutiva que los valores por los cuales se deberá librar el mandamiento son los valores netos contenidos en las providencias objeto de ejecución sin deducir los valores cancelados.

Como el caso resulta de una claridad meridiana conforme el material probatorio se solicita se revoque Y/O modifique el mandamiento de pago en relación con los valores dejados de cancelar.

Con el respeto que acostumbro,

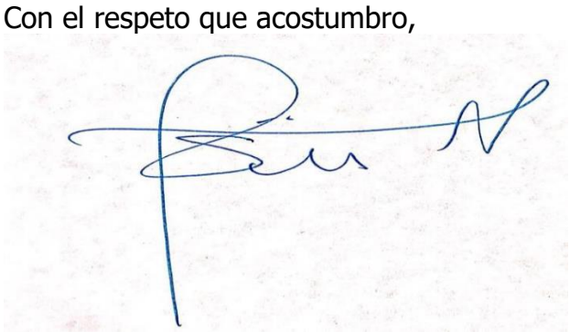

OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA
C.C. No 93.414.517 De Ibagué
T.P. No 134.101 del C. S. de la J.

Recurso de reposición contra el mandamiento de pago - EJECUTIVO de NOHEMY PRADA ROJAS Y OTROS contra SALUD TOTAL E.P.S., PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. RAD. 2008-00283-00

oscar ivan villanueva sepulveda <oscarvillanueva1@hotmail.com>

Lun 13/03/2023 1:55 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: leyvabogado@gmail.com <leyvabogado@gmail.com>;micabs62@hotmail.com <micabs62@hotmail.com>;Diana Angelica Martinez Lemus <dianamarl@saludtotal.com.co>;ssanchez@equipojuridico.com.co <ssanchez@equipojuridico.com.co>

SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.
E. S. D.

REF. EJECUTIVO de NOHEMY PRADA ROJAS Y OTROS contra SALUD TOTAL E.P.S., PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
RAD. 2008-00283-00

REF: Recurso de reposición contra el mandamiento de pago. Art. 430, Inc 2º C.G.P.

OSCAR IVAN VILANUEVA SEPULVEDA, actuando como apoderado de la LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS , por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición contra el mandamiento de pago de fecha 05 de marzo de 2020.

Con el respeto que acostumbro,

O.I.V.S, LAWYERS, S.A.S

OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA
Abogado Externo
O.I.V.S LAWYERS S.A.S
Abogados especializados en derecho laboral y seguridad social
Abogados Especializado en Seguros
Edificio Cámara de Comercio, Oficina 908 de Ibagué,
Teléfonos 2616980 cel. 300-5680914